



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooaytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooaytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T1

TEMA 4
CONDUCTOR@

1.- ¿Qué Ley reguló por primera vez en España el sistema denominado: el permiso y Licencia de conducción por puntos?:

- a) Ley 18/2005 de 19 de Julio.
- b) Ley 17/2005 de 19 de Julio.
- c) Ley 19/2005 de 18 de Julio.

2.- ¿Por qué disposición derogatoria única, se deroga la Ley 17/2005 de 19 de julio?:

- a) R.D. Legislativo 6/2015 de 30 octubre.
- b) R.D. 6/2015 de 30 octubre.
- c) R.D Legislativo 6/2015 de 31 octubre.

3.- ¿Cuándo entra en vigor la Ley 18/2021 de 20 de diciembre?:

- a) 21 marzo de 2022.
- b) 20 marzo de 2022.
- c) 22 marzo de 2022.

4.- La Ley 18/2021 de 20 de diciembre ¿Qué modifica?:

- a) El texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- b) El R.D Legislativo 6/2015 de 30 de octubre.
- c) Ambas son correctas.

5.- Para la conducción de vehículos a motor y ciclomotores ¿Qué se exigirá al conductor?:

- a) El permiso de conducción.
- b) La licencia de conducción.
- c) Ambas son correctas.

6.- Para la conducción de turismos y motocicletas ¿Qué se exigirá al conductor?:

- a) La licencia de conducción.
- b) El permiso de conducción.
- c) Ambas son correctas.

7.- ¿Dónde irá el interesado que haya aceptado la realización del análisis para la verificación de la prueba de alcohol?:

- a) Al centro sanitario más próximo al lugar de los hechos.
- b) Al hospital más cercano.
- c) Al centro de salud que este de urgencias.

8.- ¿Cuál es el crédito inicial de puntos para el titular de un permiso o licencia de forma general?:

- a) 10 puntos.
- b) 12 puntos.
- c) 8 puntos.

9.- ¿Cuál es el crédito inicial de puntos para el titular de un permiso o licencia con una antigüedad menor a 3 años?:

- a) 8 puntos.
- b) 10 puntos.
- c) 12 puntos.

10.- ¿Cuál es el crédito de puntos para un conductor que ha obtenido nuevamente (por segunda vez), el permiso o licencia de conducción?:

- a) 10 puntos.
- b) 12 puntos.
- c) 8 puntos.

11.- ¿Cuántos puntos tendrá un conductor que posea un permiso de conducción con una antigüedad inferior a 3 años?:

- a) 8 puntos.
- b) A y C son correctas.
- c) 12 puntos si posee otro permiso anterior con esa antigüedad.

12.- ¿El crédito de puntos a que autorización administrativa se aplica?:

- a) A todas de las que el conductor sea titular.
- b) Aquellas con una antigüedad superior a 3 años.
- c) A las que no se hayan perdido, antes de la obtención de la nueva licencia.

13.- ¿Cuál es crédito máximo de puntos que puede tener un conductor, sin ser sancionado por cometer infracciones?:

- a) 8 puntos.
- b) 12 puntos.
- c) 15 puntos.

14.- ¿Cuál es crédito máximo de puntos que puede tener un conductor, sin ser sancionado por cometer infracciones, en su único permiso de conducción de categoría A en su medio?:

- a) 8 puntos.
- b) 12 puntos.
- c) 15 puntos.

NULA

NULA



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: cco0-ayto@sevilla.org

Facebook: [/cco0aytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.cco0-aytosevilla.es

Twitter: [@cco0aytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T1

TEMA 4
CONDUCTOR@

15.- ¿Cuál es crédito máximo de puntos que puede tener un conductor, sin ser sancionado por cometer infracción en su único permiso?

NULA

- a) 12 puntos.
- b) 14 puntos.
- c) 15 puntos.

16.- ¿Cuál es crédito máximo de puntos que puede tener un conductor, sin ser sancionado por cometer infracción en su único permiso?

NULA

- a) 12 puntos.
- b) 14 puntos.
- c) 15 puntos.

17.- ¿Cuántos puntos puede obtener un conductor, que no haya sido sancionado por la comisión de infracciones en los 3 años siguientes, a los 3 primeros años desde el cómputo inicial de 12 puntos?:

- a) 1 punto.
- b) 2 puntos.
- c) 3 puntos.

18.- Con la superación de cursos de conducción segura y eficiente ¿Con cuántos puntos se le compensara al conductor?:

- a) 2 puntos, hasta un máximo de 12 puntos.
- b) 2 puntos, hasta un máximo de 15 puntos.
- c) 2 puntos los primeros 3 años y 1 punto los 3 años siguientes.

19.- ¿Qué condición es imprescindible para realizar cursos de conducción segura y eficiente?:

- a) Que el conductor tenga un saldo de 15 puntos.
- b) A y C son correctas.
- c) Que el saldo de puntos del conductor sea positivo.

20.- ¿Con qué frecuencia se pueden hacer cursos de conducción segura y eficiente?:

- a) Un curso cada 2 años.
- b) Un curso cada año.
- c) Un curso de cada tipo cada 2 años.

21.- ¿En qué dirección está el Centro de Servicios Sociales Torreblanca?:

- a) Mitra S/N.
- b) Mitra nº1.
- c) Mitra nº11.

22.- ¿En qué dirección está el Centro de Servicios Sociales Tres Barrios-Amate?:

- a) Plaza Doctor Vicente Aleixandre S/N.
- b) Plaza Doctor Andreu Urrea nº1.
- c) Plaza Doctor Andreu Urrea S/N.

23.- ¿En qué dirección está el Centro de Servicios Sociales Triana-Los Remedios?:

- a) San Jacinto nº33.
- b) San Jacinto nº27.
- c) San Jacinto nº23.

24.- ¿En qué dirección está la biblioteca municipal Alberto Lista?:

- a) Feria S/N.
- b) Feria nº59.
- c) Feria nº57.

25.- ¿En qué dirección está la Casa Consistorial?:

- a) Plaza Nueva S/N.
- b) Plaza Nueva nº1.
- c) Plaza San Francisco S/N.



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooaytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooaytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T1

TEMA 4

CONDUCTOR@

1B	11B	21A
2A	12A	22C
3A	13C	23B
4A	14Nula	24C
5C	15Nula	25B
6Nula	16Nula	
7A	17A	
8B	18B	
9A	19C	
10C	20C	